

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00062 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Requerir a Edgar Elías Muñoz Jassir y Luis Carlos Ochoa Cadavid, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído manifiesten sobre la aceptación de cargo de liquidador.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, stylized black ink signature of Deisy Elisabeth Zamora Hurtado, written over a faint circular watermark.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 168 de fecha 19 de octubre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria